

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10499** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 22/2013 por auto de 14 de febrero de 2018 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Componentes Electrónicos Base Impresa, S.A. (CEBISA)

2.º- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

madrid, 14 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A180011614-1